



diomas

IDIOMAS

¿Qué son las enseñanzas de idiomas?

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, por ello son enseñanzas de régimen especial.

- Se organizan en los siguientes niveles: básico (primer y segundo curso), intermedio B1, intermedio B2 (primer y segundo curso) y avanzado C1.
- Se adaptan al Marco Europeo de Referencia (MCER) lo que permite que, al finalizarlos, se certifiquen los niveles A1, A2, B1, B2 y C1.

¿Qué son los cursos CAL?

Son cursos de actualización lingüística destinados al profesorado que presta servicios en el Sistema Educativo Público Andaluz. En especial, atienden las necesidades formativas del personal docente que trabaja en centros bilingües e imparte su área no lingüística en la lengua extranjera.

Los cursos CAL se ofertan en la modalidad a distancia en el IEDA en inglés.

¿Qué es el IEDA?

El IEDA es el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, en el que se imparten enseñanzas especializadas de idiomas a distancia, además de otras enseñanzas. La estructura de las enseñanzas de idiomas a distancia es la misma que en las escuelas oficiales de idiomas. Asimismo, las titulaciones de idiomas expedidas por el IEDA tienen la misma validez y reconocimiento que las de las escuelas oficiales de idiomas.

¿Qué idiomas se pueden estudiar en el IEDA?

En el IEDA se ofertan los siguientes idiomas y niveles en la modalidad a distancia:

1. **Inglés:** niveles Básico (1º y 2º), Intermedio B1 (3º), Intermedio B2 (4º y 5º) y Avanzado C1. Se ofrecen los mismos cursos para inglés CAL.
2. **Francés:** niveles Básico (1º y 2º), Intermedio B1 (3º) e Intermedio B2 (4º y 5º).

3. **Alemán:** niveles Básico (1º y 2º), Intermedio B1 (3º) e Intermedio B2 (4º y 5º).
4. **Chino:** niveles Básico (1º y 2º) e Intermedio B1 (3º).

¿Qué voy a estudiar?

Cada idioma desarrolla cuatro **destrezas**:

- Comprensión oral.
- Expresión e interacción oral.
- Comprensión lectora.
- Expresión e interacción escrita.

¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a las enseñanzas de idiomas del IEDA?

Hay una serie de **requisitos** necesarios para que puedas solicitar admisión en las enseñanzas de idiomas en el IEDA:

- Para acceder a la modalidad **a distancia** necesitas tener cumplidos 18 años el 31 de diciembre del año en el que inicias tus estudios, y además tener la [condición de andaluz](#) (tener la vecindad administrativa, es decir, estar empadronado en cualquier municipio de Andalucía) o la [condición de andaluz en el extranjero](#).
- Para acceder a los *Cursos de Actualización Lingüística* (CAL) a distancia debes también prestar servicio como docente en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

¿Qué requisitos académicos es necesario cumplir para acceder a los diferentes niveles de enseñanzas de idiomas?

Podrás acceder a los distintos cursos de las enseñanzas especializadas de idiomas si puedes acreditar el nivel de competencia correspondiente del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, tal y como se especifica a continuación:

- Para acceder a 2º de Nivel Básico tendrás que acreditar que posees el nivel A1.
- Para acceder al Nivel Intermedio B1 (3º) es necesario poseer la acreditación correspondiente al nivel A2.
- Para acceder a 1º de Nivel Intermedio B2 (4º) se requiere acreditar el nivel de competencia B1.
- Para acceder al Nivel Avanzado C1 es necesario presentar la acreditación correspondiente al nivel B2.

¿Cómo puedo acreditar mi nivel de competencia en idiomas para acceder a los diferentes niveles?

Existen varias formas de acreditar tu nivel de competencia:

- Puedes presentar el **certificado del nivel** que corresponda expedido por alguna de las escuelas oficiales de idiomas del estado español o por el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA).
- También puedes aportar uno de los certificados o titulaciones que se relacionan en el apartado [Relación de títulos equivalentes](#).
- Si el idioma en el que quieres matricularte es el que superaste como **primera lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º de BUP** puedes acceder directamente a 2º de Nivel Básico.
- Asimismo, si superaste el idioma al que quieres acceder como **primera lengua extranjera en 2º de Bachillerato o COU**, podrás solicitar plaza en el Nivel Intermedio B1.
- Si tienes conocimientos previos, pero no posees ninguno de los certificados mencionados en los apartados anteriores, podrás solicitar la **realización de una prueba de nivel** para acceder al curso que corresponda a tu grado de dominio. Para ello tendrás que solicitar plaza en 1º de Nivel Básico y marcar la casilla “Sí” en el apartado “Opta por la prueba inicial de clasificación” en el impreso de solicitud de admisión e inscribirte en el formulario correspondiente que publicaremos en la web del IEDA.
- Debes tener en cuenta, no obstante, que, una vez hayas accedido a un curso determinado mediante uno de los procedimientos descritos anteriormente, no podrás retroceder a un nivel inferior, ni en el año académico en curso ni en años posteriores.

¿Qué certificados no se admiten para acreditar mi nivel de competencia en idiomas para acceder a los diferentes niveles?

No se admiten: certificados de Universidades españolas o extranjeras, certificados de servicios de empleo, certificados de niveles orales y no escritos o viceversa, certificados del Instituto de Lenguas o Idiomas de las Universidades, ni certificados de academias.

Soy alumno/a de nuevo ingreso y ya tengo algo de nivel en el idioma que voy a estudiar. ¿Tengo que matricularme en 1º de Nivel Básico o puedo acceder directamente a un curso superior?

Si nunca antes has estado matriculado en el IEDA o en una EOI, para matricularte en un nivel superior a 1º de Nivel Básico, debes acreditar que

posees el nivel anterior mediante uno de los certificados o titulaciones que se relacionan en el apartado [Relación de títulos equivalentes](#).

Si no posees ninguno de los certificados ni titulaciones que se mencionan arriba, pero tienes superada la primera lengua extranjera del primer curso de **Bachillerato**, podrás acceder directamente al segundo curso del Nivel Básico de las enseñanzas de idiomas correspondiente a esa lengua. Asimismo, si superaste la primera lengua extranjera de 1º y 2º de Bachillerato, podrás acceder directamente al Nivel Intermedio B1 de las enseñanzas de idiomas de dicha lengua.

Consejo: El nivel de la EOI es superior al Bachillerato, muchos alumnos/as que acceden a 2º o 3º no son capaces luego de seguir el ritmo y **una vez matriculado no es posible acceder a un curso inferior**. Si no está muy seguro de su nivel, es preferible asentar sus conocimientos y solicitar plaza en 1º de Nivel Básico y marcar la opción Opta por la PIC.

Si ya tienes algo de nivel, pero no puedes acreditarlo, tienes la posibilidad de solicitar la realización de una **prueba inicial de clasificación (PIC)** en el proceso de admisión. Para ello tendrás que solicitar plaza en 1º de Nivel Básico y marcar la casilla “Sí” en el apartado “Opta por la prueba inicial de clasificación” en el impreso de solicitud de admisión y te será adjudicada la plaza en el curso que corresponda a tu grado de dominio en función del resultado de dicha prueba.

Debes tener en cuenta, no obstante, que, una vez hayas accedido a un curso determinado mediante uno de los procedimientos descritos anteriormente, no podrás retroceder a un nivel inferior, ni en el año académico en curso ni en años posteriores.

¿Qué es la prueba inicial de clasificación (PIC)?

Aun cuando tengas estudios o conocimientos previos del idioma, conviene que valores correctamente tus **destrezas comunicativas** actuales:

Puedes **autoevaluarte** en la página web del [Portfolio Europeo](#) de las lenguas

Si de esta autoevaluación se deduce que tienes un nivel menor al que tienes certificado de años anteriores o al que tú pensabas que tenías por tu propia experiencia previa en el idioma, entonces te recomendamos que realices una prueba para valorar tu nivel (PIC)

En el **impreso de solicitud de plaza** que debes presentar en el mes de **junio** debes **marcar el Nivel Básico (1º) + PIC**.

3	SOLICITA:		
Ser admitido/a en el curso / como alumno/a del IEDA, en nivel/curso del idioma que se señala/n a continuación:			
IDIOMA	<input type="text"/>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> BÁSICO <input type="checkbox"/> INTERMEDIO <input type="checkbox"/> AVANZADO	CURSO: <input type="text" value="1º"/>
OPTA POR LA PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Temporalización
			Anual <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/>
<small>(1) Temporalización solicitada de acuerdo con la oferta educativa.</small>			

En dicha prueba te recomendaremos en qué curso matricularte.

Estas pruebas se realizan en los primeros días de septiembre. Además de marcar la cruz en el impreso de solicitud, debes **inscribirte** en el formulario que publicaremos en la web del IEDA y confirmar en qué provincia te presentarás. El formulario de inscripción lo encontrarás en **nuestra página web**. Si no te inscribes en este formulario no podrás realizar la prueba.

Y, si aún lo dudas, matricúlate de 1º del Nivel Básico e irás adquiriendo estas destrezas desde la base.

¿A qué curso puedo acceder si tengo título universitario de Filología, Traducción o similar?

Los estudios Universitarios, por sí solos, no habilitan para acceder a ningún curso superior a 1º Básico. Puede solicitar plaza:

- en 1º de Nivel Básico y marcar la opción “Opta por la Prueba Inicial (PIC)”.
- en Nivel Intermedio B1 si lo estudió y aprobó como Primera Lengua Extranjera en Bachillerato o COU.

Estoy matriculado/a en un curso de idiomas a distancia en IEDA. ¿Puedo matricularme de otro idioma diferente en una EOI?

Sí. Es posible simultanear matrícula oficial en dos idiomas diferentes: uno en IEDA y otro en una EOI, independientemente de la modalidad que se curse en dicha EOI. No obstante, no es posible estar matriculado en más de un idioma en IEDA.

¿Puedo solicitar plaza en un idioma y nivel que superé con anterioridad, para refrescarlo?

No. Los estudios oficiales no se pueden volver a cursar una vez superados.

¿De cuántas convocatorias dispongo en Idiomas de Régimen Especial?

Cada curso escolar el alumnos oficial cuenta con junio y septiembre para aprobar. A esto se le llama una convocatoria.

Para los niveles básico 1 y 2 se dispone de 4 convocatorias.

Para los niveles intermedio B1 e intermedio B2 se dispone de 6 convocatorias.

Para el nivel avanzado C1 se dispone de dos convocatorias.

Ejemplo práctico: Los niveles intermedio B1 e intermedio B2 (3º, 4º y 5º) se pueden realizar en tres convocatorias (tres cursos académicos) si no se repite ningún curso. Si alguien repite por ejemplo el nivel intermedio B1 (3º) cuatro veces, sólo dispondrá de dos convocatorias (dos cursos) para realizar los dos cursos de nivel intermedio B2.

¿Puedo darme de baja?

- Cuando te matricules, ya **no** te podrás **dar de baja**.
- Por tanto, si tienes dudas consúltanos antes, porque cada año que te matricules y no lo curses, agotarás una convocatoria.

¿Cómo se estudia a distancia?

- Tendrás un **aula virtual**. Allí encontrarás las herramientas necesarias para trabajar las cuatro destrezas.
- Recuerda que para aprender un idioma es necesario hablarlo. Por ello, disponemos de los medios adecuados para trabajar la expresión **oral**.

Para estudiar a distancia debes tener **disponibilidad de tiempo** y cierta **autonomía personal** para organizarte.

¿Cómo me evalúan?

Evaluamos las cuatro destrezas enseñadas.

- Al final de la 1ª evaluación no se celebra ninguna prueba presencial. Para evaluar la 1ª evaluación se calcula la nota media de las tareas entregadas hasta ese momento.
- Se realizarán las siguientes **pruebas presenciales**:
 - Al final de la 2ª evaluación
 - En junio
 - En septiembre
- La 2ª evaluación será orientativa puesto que las pruebas finales de junio y de septiembre vuelven a incluir los contenidos de todo el curso.
- Para obtener una **APTO** en las pruebas presenciales hay que superar con un 5 o más todas y cada una de las cuatro destrezas evaluadas.

- Las pruebas presenciales se celebran, generalmente, en cada una de las provincias andaluzas. En casos excepcionales, por motivos de organización y recursos disponibles, es posible que debas realizar tu prueba presencial en una provincia distinta en la que resides, por lo que deberías tener esto en cuenta a la hora de matricularte en esta modalidad de enseñanza a distancia.
- Las pruebas de primero y segundo de nivel básico (1º y 2º) y de primero de nivel intermedio B2 (4º) son de organización interna, mientras que las pruebas terminales de certificación de los niveles intermedio B1 (3º), segundo de nivel intermedio B2 (5º) y nivel avanzado C1 responden a un calendario y planificación impuesto por la Consejería de Educación

¿Necesito conexión a internet?

- **Sí**, necesitas tener acceso a una buena conexión a Internet.
- Las tareas que debes realizar las entregarás, también, por Internet dentro de tu aula virtual. Ya te enseñaremos cómo hacerlo.
- Se aconseja tener unos **conocimientos mínimos** de informática. Deberás instalar en tu ordenador las siguientes herramientas: firefox, openoffice, gmail, youtube, skype.

¿Cómo me comunico con el profesorado?

- Tus profesores y tus compañeros están también en la misma aula virtual.
- Podrás comunicarte con ellos a través de **correos, mensajes y foros**.
- Y, además, los profesores estamos a vuestra disposición por **teléfono** u otras formas de **videoconferencia**.

De acuerdo, estoy interesado/a. Y, ¿ahora qué?

Primero, comprueba que cumples estos **requisitos**:

- Eres mayor de **18 años**.
- Estás **empadronado en alguna localidad o municipio andaluz y/o estás en posesión de la Tarjeta de Andaluz en el extranjero**.
- En algunas situaciones concretas, puedes cursar los estudios con nosotros si tienes entre 16 y 18 años (caso de enfermedad grave, deportista alto rendimiento, estar privado de libertad...).

¿Es seguro que obtendré plaza?

En el caso de que haya más solicitudes que puestos escolares vacantes, tendrán **prioridad**:

1. Las solicitudes del alumnado de Idiomas que habiendo estado **matriculado en nuestro centro durante el curso inmediatamente anterior al que se solicita**, hubiese alcanzado el **aprobado**.
2. Las solicitudes correspondientes a personas **mayores de dieciséis años** sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial en centros penitenciarios o de menores o personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.
3. El resto de plazas escolares se adjudicarán en función de la **menor renta anual per cápita** de la unidad familiar a la que pertenezca el alumno o alumna, en los términos descritos en el artículo 20 del citado Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. De ellas se reservarán:
 - 5% de plazas para las personas solicitantes con **discapacidad** igual o superior al 33%
 - 5% de plazas para los **deportistas** de rendimiento de Andalucía y los de alto nivel y alto rendimiento.
4. En caso de que se produzca empate, éstos se resolverán por sorteo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

En los **cursos de actualización lingüística (CAL)**, la adjudicación se realiza de la siguiente manera:

1. Profesorado de centros públicos bilingües que esté impartiendo enseñanza bilingüe de áreas o materias no lingüísticas.
2. Profesorado con destino definitivo en un centro público bilingüe que se comprometa a impartir enseñanza bilingüe en su área no lingüística.
3. Resto de docentes en activo en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación. De este grupo también forman parte los miembros de la inspección educativa.
4. Profesorado que preste servicios en la enseñanza concertada.

¿Qué documentos tengo que presentar?

Si eres **antiguo alumno**, no debes presentar ninguna documentación, tan sólo la solicitud.

Si eres **alumno de nuevo ingreso** tienes que presentar:

Debes tener escaneados y guardados en tu equipo la siguiente documentación antes de iniciar los trámites de solicitud a través de Internet

1. El DNI y el certificado de empadronamiento o Tarjeta de Andaluz en el exterior. No hace falta incluirlo si en la solicitud eliges que la Administración verifique este dato directamente.
2. Documentos que acrediten que puedes cursar un idioma en un nivel superior al A1 (para este nivel no hacen falta requisitos académicos).
3. Otros documentos para la baremación en caso de que las solicitudes excedan del número de plazas ofertadas o en el caso de excepciones a los requisitos (acreditación de discapacidad, deportista de alto rendimiento, renta familiar, etc.)
4. Para el cálculo de la renta de la unidad familiar se considera la suma de la base imponible general y la base imponible del ahorro de la declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

¿Qué pasos tengo que seguir para matricularme?

Tienes que realizar **tres pasos**:

1. Rellenar y enviarnos tu solicitud junto al resto de documentación exigida **del 15 de junio al 2 de julio**.
2. Consultar si sales admitido en las listas que publicaremos.
3. Realizar la matrícula del **1 al 10 de septiembre**.

Tanto si eres antiguo/a como nuevo/a alumno/a, los pasos a seguir para matricularte con nosotros son:

1. **Solicitar plaza entre el 15 de junio y el 2 de julio.**
2. **Estar atento a la publicación de solicitudes admitidas durante el mes de julio.** Publicaremos dos listados: uno provisional y otro definitivo. Si en el listado provisional te faltara algo o no apareciera tu solicitud, dispones de tres días para presentar una alegación por escrito a nuestro centro.
3. Si has sido admitido, **formalizar tu matrícula entre el 1 y el 10 de septiembre.**

JUNIO

CALENDARIO



Rellenar y enviar la solicitud

Plazo del 15 al 2 de julio

Solo secretaría virtual

Necesaria clave **iCAT**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO



Consulta personalizada de los admitidos

Primera quincena:

Listados provisionales

Aclaraciones

Los 3 días posteriores a la publicación provisional

Segunda quincena:

Listados definitivos

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE



Formalizar la matrícula

Plazo del 1 al 10 de septiembre



Pago tasas tras la matrícula



Apertura del curso
17 septiembre

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17 WELCOME	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

¿Cuánto cuesta el curso?

Los **precios públicos** son fijados por la Junta de Andalucía cada curso escolar.

- Apertura de expediente: 19,43€
- Servicios generales: 7,77€
- Un idioma: 43,50€

Puedes solicitar una **reducción** o **exención** de estos precios, mediante un escrito que acompañe tu demanda de plaza. Tendrás que adjuntar la autorización para recabar datos de la administración firmada por todos los miembros de la unidad familiar.

También puedes solicitar una **beca** al Ministerio de Educación (consulta las fechas de solicitud en su [página web](#)).

¿Cuántas solicitudes de admisión se pueden presentar?

Una o se anularán ambas automáticamente. Solo puede solicitar un nivel, un idioma, una modalidad y en una EOI de toda Andalucía, incluyendo el IEDA.

¿Dónde presento la solicitud?

Presentarás tu solicitud a través de la **Secretaría Virtual de centros de la Junta de Andalucía**:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>



IMPRESINDIBLE: Tener la clave [iCAT](#)

Y si tengo alguna duda, ¿dónde acudo?

Tienes varias opciones:

- Contactar con el Centro de Atención a Usuarios de la **Comunidad Educativa (CAUCE)**. Por lo tanto, ante cualquier duda relacionada con la admisión y la matrícula en nuestro centro debes llamar al teléfono gratuito 900 84 80 00.



955 40 56 19 | 900 84 80 00 (Teléfono gratuito)

[Formulario de contacto](#)

- Ponerte en contacto con nuestro centro.

C/ Judería 1, Edif. Vega del Rey, 1, 2ª planta, 41900 Camas, Sevilla
955 11 05 71 – 671 53 61 26 - 671 53 61 07

Horario atención secretaría: **09:00 – 13:00**

Correo electrónico:

41019219.edu@juntadeandalucia.es

IMPORTANTE: Incluye en el Asunto la palabra **IDIOMAS**

- Acudir a las sesiones telemáticas y de libre acceso programadas por nuestro centro y que puedes encontrar en el portal del [IEDA](#).

